



OFICIO N° 52286  
INC.: solicitud

jpgj/raj  
S.24°/368

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CLAUDIA MIX JIMÉNEZ y el Diputado señor PABLO VIDAL ROJAS, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara un informe detallado que contenga los criterios que se han empleado para decretar las medidas de cuarentena y demás restricciones sanitarias que señala, dentro de la Región Metropolitana de Santiago, refiriéndose a la situación particular de la comuna de Til Til, en virtud de las consideraciones que exponen.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FB115436E7B5C471



Para: Honorable Diputado Diego Paulsen Kehr, Presidente de la Cámara de Diputados.

De: Honorable Diputada Claudia Mix Jiménez y Honorable Diputado Pablo Vidal Rojas.

Oficio: Sr. Jaime Mañalich Muxi, Ministro de Salud.

Materia: Solicita información.

Fecha: 14 de Mayo de 2020

---

Como es de público conocimiento, la declaración del COVID-19 como Pandemia en solo un par de meses, debido a la gran cantidad de países que se han visto asolados por este virus que ha afectado la salud de miles de personas, ha obligado a tomar una serie de medidas para proteger a la población. Así las cosas, Chile no ha estado exento de dichas medidas, toda vez que nuestro país ya se encuentra en “fase 4” del virus y por tanto los resguardos han tendido a intensificarse.

Luego del fallido llamado a la nueva normalidad y dado el explosivo aumento de nuevos casos de COVID 19 que se experimentaron durante las últimas semana en Chile, es que se anunciaron nuevas acciones en torno a la protección de la población.

En este sentido, y pese a que en los últimos días se ha decretado cuarentena total obligatoria para las 32 comunas de la Provincia de Santiago, y otras seis comunas de la Región Metropolitana, dado el sostenido aumento de los casos de COVID 19. Llama profundamente la atención que dicha medida no se haya aplicado a la comuna de Til Til puesto que esta localidad se encuentra en plena curva de contagio con al menos 40 pacientes confirmados a la fecha, dato que no se encuentra actualizado en el informe del Ministerio de Salud, según el cual habrían apenas 13 casos en la comuna.

En un contexto como este urge tomar las medidas oportunas y suficientes para resguardar a la población, más si consideramos las particulares características que tiene la comuna de Til Til al ser considerada una zona de sacrificio.

En virtud de lo antes señalado y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a los **Sres. Jaime Mañalich Muxi, Ministro de Salud,** para solicitar lo siguiente:

1. Informe detallado que dé cuenta de forma detallada de los criterios tenidos en cuenta para decretar las medidas de cuarentena, cordones sanitarios y anillos de seguridad dentro de la Región Metropolitana.
2. Informe detallado que dé cuenta de todas las medidas adoptadas para garantizar oportunamente la contención del virus en la comuna de Til Til.
3. Informe pormenorizado que contenga las razones por las cuales no se ha decretado la medida de cuarentena total en la comuna de Til Til.

Atentamente



**H. Diputada Claudia Mix Jimenez**



**H. Diputado Pablo Vidal Rojas**



Til Til; 13 de Mayo 2020

## INFORME VIGILANCIA PACIENTES COVID 19

### COMUNA DE TIL TIL

Los equipos de salud del territorio comunal están adheridos al sistema de registro informático electrónico para vigilancia y notificación de enfermedades transmisibles del Ministerio de Salud.

En la comuna se ha conformado un comité técnico de salud compuesto por directores de establecimientos de todos los dispositivos sanitarios públicos, incorporando médicos en la Dirección técnica y profesional de enfermería en vigilancia, manejo y contacto de pacientes sospechosos o confirmados por COVID-19.

En manejo domiciliario, se lleva vigilancia activa por profesional de salud, vía contacto telefónico, al caso índice y sus contactos de alto riesgo, verificando el cumplimiento de las medidas de aislamiento domiciliario estrecho y monitoreo de signos y síntomas de COVID-19.

Al 12 de Mayo del 2020, 23.00 hrs la Comuna de Til Til presenta los siguientes datos:

<b>Pacientes confirmados</b>	40
<b>Pacientes recuperados</b>	9
<b>Test Realizados</b>	265

Fuente de datos Minsal y registros locales.

Nuestros equipos en pleno, continúan trabajando responsablemente por la salud de los habitantes del extenso territorio Comunal.

Saludos atentos.

Comité de Vigilancia Comunal